

Excelentísimo Señor:

El suscrito Fernando Rubió y Tudurí, Farmaceutico 2º de Complemento, con destino en la Farmacia del Hospital Militar de Burgos, acudo respetuosamente a V. E. manifestando:

Que, con motivo de haber recibido un telegrama de Niza (Francia) dando cuenta de que mi padre (q.e.p.d.) se encontraba gravemente enfermo, solicité autorización para ausentarme de la ESPAÑA NACIONAL, que me fué concedida por V. E. con fecha 9 del corriente segun comunicación que me fué transmitida el mismo día por el Jefe del Servicio Farmacéutico:

Que, por desgracia, má padre el Señor General de Ingenieros Don Mariano Rubió y Bellvé, ha fallecido como consecuencia de las penalidades sufridas durante el tiempo que permaneció en zona roja, dejando a mi anciana madre con tres hijos míos pequeños y planteando ese fallecimiento una serie de problemas familiares a los que exclusivamente el suscrito puede atender:

Que para el caso necesito por lo menos permanecer dos meses con mi madre y, habida cuenta que soy del Reemplazo de 1921, no movilizado; que he prestado por lo tanto mis servicios al Ejército con carácter voluntario, además de mi cooperación económica a nuestra Causa, con todo lo cual he demostrado plenamente mi identificación con el Glorioso Movimiento Nacional, me atrevo a suplicar a V. E.:

Que se sirva acceder a mi ruego prorrogando por 2 meses la autorización que me fué concedida con fecha 9 del corriente para permanecer en el Extranjero atendiendo los asuntos familiares a que antes me refería.

Gracia que espera obtener de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Niza (7, Boulevard CIMIEZ, 3º) para Burgos, 15 de Febrero de 1938.- II Año Triunfal

Excelentísimo Señor

El Farmaceutico 2º de Complemento

F. A. RUBIÓ



FUNDACIÓ  
RUBIÓ

Excelentísimo Señor:

El suscrito Fernando Rubió y Tudurí, Farmaceutico 2º de Complemento, con destino en la Farmacia del Hospital Militar de Burgos, acudo respetuosamente a V. E. manifestando:

Que, con motivo de haber recibido un telegrama de Niza (Francia) dando cuenta de que mi padre (q.e.p.d.) se encontraba gravemente enfermo, solicité autorización para ausentarme de la ESPAÑA NACIONAL, que me fué concedida por V. E. con fecha 9 del corriente segun comunicación que me fué transmitida el mismo día por el Jefe del Servicio Farmacéutico:

Que, por desgracia, mi padre el Señor General de Ingenieros Don Mariano Rubió y Bellvé, ha fallecido como consecuencia de las penalidades sufridas durante el tiempo que permaneció en zona roja, dejando a mi anciana madre con tres hijos míos pequeños y planteando ese fallecimiento una serie de problemas familiares a los que exclusivamente el suscrito puede atender:

Que para el caso necesito por lo menos permanecer dos meses con mi madre y, habida cuenta que soy del Reemplazo de 1921, no movilizado; que he prestado por lo tanto mis servicios al Ejército con carácter voluntario, además de mi cooperación económica a nuestra Causa, con todo lo cual he demostrado plenamente mi identificación con el Glorioso Movimiento Nacional, me atrevo a suplicar a V. E.:

Que se sirva acceder a mi ruego prorrogando por 2 meses la autorización que me fué concedida con fecha 9 del corriente para permanecer en el Extranjero atendiendo los asuntos familiares a que antes me refería.

Gracia que espera obtener de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Niza (7, Boulevard CIMIEZ, 3ª) para Burgos, 15 de Febrero de 1938.- II Año Triunfal

Excelentísimo Señor

El Farmaceutico 2º de Complemento

F. A. RUBIÓ



FUNDACIÓ  
RUBIÓ